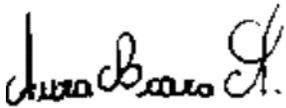


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 21 de noviembre de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2022-00008-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

Santa Marta D.T.C.H.; veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR HERNANDO JOSE SAADE URUETA CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

RAD: 47-001-31-05-002-2022-00008-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaria a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia

COLPENSIONES	\$2.000.000
PORVENIR S.A	\$2.000.000

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia

PORVENIR S.A	\$1.160.000
--------------	-------------

Total \$ 5.160.000

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efd73f6b76c4ee62ebc68f7f66815680086d014110f766bcf29ff6dd650f6968**

Documento generado en 21/11/2023 05:53:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>